



## C

### Correo

#### Salud, otro año para el olvido

● El recién pasado 2024 se sumará a la lista de años en que no se registran avances en lo que se refiere a bajar los precios de los medicamentos, uno de los ítems que más afecta el bolsillo de las familias chilenas y que decir, si se trata de un medicamento de alto costo.

Más aún se está gestando una bomba de tiempo producto de la reiterada falta de medicamentos e insumos en el sistema público y la nula actualización de las canastas GES y Ricarte Soto. Agregar a ese panorama la tardanza en los diagnósticos que de una u otra manera contribuye a descomprimir la presión sobre el sistema sanitario, pero sus consecuencias son nefastas para la salud de las personas.

Durante 2024, no se registró ningún avance en el proyecto de Ley Fármacos II. Ya son tres años en que los legisladores no han sido capaces ni siquiera de pedir al ejecutivo algún estudio del impacto de ese proyecto, que promete bajar los precios de los medicamentos, pero sin decir cuánto bajarán.

Este año también continuó la "promoción estatal" de los descuentos, a los precios de los medicamentos que ofrecen las cadenas de farmacias, descuentos que se basan en la estafa

que significan los "genéricos con marca". También durante este año no se ha puesto la energía suficiente en la Ley Cenabast, acaso el único avance en la materia en la última década, no presenta mejoras significativas en su funcionamiento cuando ya cumple 4 años.

En materia de regulación es donde más se ha retrocedido, ya sea por la implementación de normas que dificultan y encarecen la llegada de alternativas competitivas en términos de precios, con exigencias que rayan en lo ridículo. O porque las autorizaciones para nuevos registros sanitarios, sean innovadores o genéricos está cada año más lenta, una verdadera permisología sanitaria que pone en peligro la vida de las personas.

Pero mientras la autoridad sanitaria pone trabas a la incorporación de nuevos medicamentos, la venta ilegal inunda los barrios de cada rincón del país, poniendo en grave riesgo a la población pues "la calidad, seguridad y eficacia" que tanto pregona el Instituto de Salud Pública, es lo que menos abunda en las calles y ferias donde se vendan todo tipo de medicamentos.

*Daniel Zapata Zapata/ Patricio  
Novoa Valle*

#### Consecuentes

● En relación a la venta de la casa donde vivió el ex presidente Allende...

Sus herederos, siendo en extremo muy consecuentes con los idearios de su abuelo y ex presidente de Chile, Salvador Allende, deberían donar la casa al pueblo de Chile, quien siempre fue depositario de sus preocupaciones de vida, hasta sus últimos momentos.

Consecuentes.

*Luis Enrique Soler Milla*

#### La falta de las "7 Magníficas" en Chile

● El término "7 Magníficas", inspirado en la clásica película del oeste, destaca a siete gigantes tecnológicos estadounidenses por su impacto en los mercados globales. Estas empresas -Apple, Microsoft, Amazon, Alphabet, Meta, Nvidia y Tesla- concentran un peso significativo en índices como el S&P 500 y el Nasdaq.

Estas empresas han transformado radicalmente la forma en que opera el mundo y seguirán siendo protagonistas, en su desarrollo y crecimiento. Además de su liderazgo en ingresos y crecimiento, estas compañías

destacan por balances sólidos y amplias reservas de efectivo, una característica que las hace resilientes frente a crisis económicas.

La capacidad de las "7 Magníficas" para liderar tendencias clave, como el 5G, el IoT y la computación en la nube, ofrece un modelo inspirador para países como Chile, donde el desarrollo de estas tecnologías sigue en etapas tempranas.

La falta de un equivalente pone de manifiesto la necesidad de mayor inversión en tecnología y condiciones para que empresas locales puedan trascender. Apostar por la innovación no sólo impulsaría la economía, sino que permitiría al país ser parte de las megatendencias que están definiendo el futuro global.

*David Cosoi*

Crónica de Chillán invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las mismas. Las cartas deben ser dirigidas a [cartas@cronicachillan.cl](mailto:cartas@cronicachillan.cl) o a la dirección Calle 5 de Abril N° 360, Chillán.